

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2379/22.-

Ramallo, 22 de diciembre de 2022

VISTO:

El bache existente en la calle Ginocchio, entre Panno y Sarmiento de la ciudad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que el bache de referencia en el visto presenta grandes dimensiones siendo un peligro para los ocasionales vehículos de diferentes porte que transitan por esa calle;

Que es necesario arreglarlo, para la seguridad vial de los vecinos y vecinas de la localidad;

Que la calle de referencia tiene una fluida transitabilidad y es un peligro constante por las dimensiones del bache, para la integridad de los vehículos y debido a la circulación fluida de la misma, debe estar esa vía en condiciones de seguridad;

Que este reclamo de los y las vecinos/as de Villa Ramallo debe ser atendida por la seguridad vial de todos y todas los /las personas y vehículos que la recorren diariamente;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Requerir al DEM y, por su intermedio, a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos ***la urgente reparación*** del bache que se halla en calle Ginocchio entre Panno y Sarmiento de la ciudad de Villa Ramallo, dado que por sus dimensiones es un verdadero peligro vial para quienes transitan dicha arteria.-----

SEGUNDO) Envíese copia de la presente a la Secretaría de Obras Públicas, al Delegado Municipal de Villa Ramallo y a los medios de comunicación locales.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE